

14 DE DICIEMBRE DE 2017

DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

“Esta tierra surgió inadvertida, como un rezo de lluvia entre las hojas, tenue como la brisa, tierna como un suspiro”.

Enoch Cancino Casahonda “Canto a Chiapas”.

Con su permiso señor presidente, compañeros y compañeras legisladoras.

Representantes de los distintos medios de comunicación.

Público en general.

Muy buenas tardes.

Chiapas es un estado privilegiado por su riqueza hídrica, en comparación con otros estados: contamos con 81 cuencas hidrográficas, contiene el 30% de agua del país, tenemos la mayor disponibilidad de aguas superficiales con 92 mil hectómetros cúbicos y es una de las regiones con mayor reserva de agua subterránea con dos mil quinientos hectómetros cúbicos. No obstante, en Chiapas, como en el resto del país, se presentan diversos retos vinculados al agua. Por citar algunos: la falta de acceso y disponibilidad de agua potable y saneamiento; la prestación deficiente de los servicios públicos, especialmente en los desarrollos urbanos anárquicos e inadecuados; el rezago en la infraestructura básica

adaptada al contexto socio – ambiental del estado, la contaminación de los cuerpos de agua, la creciente demanda y la distribución inequitativa, entre otros.

Estas problemáticas no sólo repercuten en las capacidades productivas y económicas de la población, sino que impactan directamente sobre la salud de las familias y de los ecosistemas. Además, se ven agravadas por la falta de una gestión integrada del recurso hídrico, la falta de planeación territorial y los efectos del cambio climático que impactan directamente sobre la cantidad y disponibilidad de agua.

Ante esta realidad, el Gobierno ha definido políticas importantes, pero aún no suficientes, encaminadas a satisfacer las demandas históricas registradas en materia hídrica.

En ese tenor, la Comisión de Recursos Hidráulicos que me honro en presidir, establecimos la mesa de “Gobernanza del Agua” , con la finalidad de analizar el marco jurídico y los planes y programas que actualmente existen para el uso del preciado líquido para sus diversos usos en nuestro Estado. La mesa de trabajo “Gobernanza del agua” se encuentra integrado por los Diputados de la Comisión de Recursos Hidráulicos, el Instituto Estatal del Agua, representado por su titular Licenciado Andrés Carballo Bustamante y su solidario y entusiasta equipo de trabajo, el Ingeniero José Luis Arellano Monterrosa de la Comisión Nacional del Agua, quien estuvo participando de manera personal en la mesa, la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural, representado por el Biólogo Froilán Esquinca Cano, la Dirección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaria de Salud, representado por el Biólogo Julio César Aguilar y la Ingeniera Fabiola Ovalles Rodas, la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, representado por la Ingeniera Ivonne Guillén Domínguez e Ingeniero Pedro Javier Hernández Martínez, representantes también de la sociedad civil organizada, como la Sociedad Civil “Cántaro Azul”, representado por su Director General Fermín Raygadas Robles Gil., Ingeniera Margarita Gutiérrez Vizcaíno, Licenciada Fiana Pérez Escobar, la Asociación Civil CECROPIA representado por su Director General Licenciado Juan Carlos Franco Guillén y la Licenciada Joselyn Domínguez, investigadores

de la Universidad politécnica, Ingeniero José Luis Chanona Soto y Maestra Cristina Blanco González y el Ingeniero Hugo Nájera Aguilar de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. ¡A todos muchas gracias por sus aportaciones generosas, por su valioso tiempo y por el compromiso para construir un nuevo marco jurídico que abone en una relación armoniosa entre hombre y naturaleza, con una nueva visión normativa, social y humana!

Solicito a la mesa me permita darles un aplauso a todos han participado para la elaboración de esta ley, para esa manera agradecerles su trabajo.

PRESIDENTE: “PERMISO CONCEDIDO DIPUTADA VILLATORO”.

DIPUTADA VILLATORO: Muchísimas gracias.

En una primera etapa de trabajo, la mesa “Gobernanza del agua” se dio a la tarea de analizar el marco jurídico, específicamente la Ley de aguas, que actualmente se encuentra vigente en nuestra entidad. Derivado del análisis del marco jurídico, se presentó en sesión anterior al pleno de este Honorable Congreso del Estado, la adición a la Constitución de nuestro Estado, el derecho que todo chiapaneco debe tener al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo humano personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Es decir, el agua como un derecho humano fundamental para todos los chiapanecos. Agradeciendo la oportunidad al Diputado Eduardo Ramírez Aguilar por su apoyo para que este derecho quedara plasmado en la reforma integral a nuestra constitución que hace muy poco tiempo aprobamos nosotros.

Después de muchas sesiones de trabajo, durante más de un año, la mesa “Gobernanza del Agua” hemos concretado una Nueva ley de aguas para el Estado de Chiapas. Esta propuesta de Ley representa un aporte innovador para dar respuesta a las necesidades de gestión integrada del agua, desde un enfoque de garantía del derecho humano al agua y conservación de las cuencas hidrológicas, considerando el fortalecimiento de las Instituciones vinculadas a la gestión del agua y la activa participación de la ciudadanía.

Esta nueva Ley es, sin ninguna duda, innovadora que atiende las directrices internacionales y federales, al mismo tiempo que se adapta a las condiciones particulares del Estado de Chiapas. Es una Ley, como señalé con anterioridad, con una nueva visión normativa, social y humana que abraza elementos fundamentales como el derecho humano al agua y saneamiento, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el agua como un bien social, el enfoque de cuencas, la salud humana, la gobernanza del agua y la gestión comunitaria del agua, el fortalecimiento sobre una nueva cultura en relación al agua, el desarrollo y la innovación tecnológica, el establecimiento de contralorías sociales y un esquema de rendición de cuentas.

Compañeras y compañeros legisladores, esta nueva Ley de Aguas apropiada a las condiciones específicas de Chiapas, fue construida con la participación de las instituciones vinculadas al tema del agua, con especialistas, investigadores, con participación de Organizaciones de la Sociedad Civil y con una importante consulta ciudadana que efectuamos en 5 foros en diversas regiones del Estado.

¡Con esta nueva ley estaremos contribuyendo para que Chiapas siga siendo el de los verdes bosques y selvas, el de los caudalosos ríos que maravillan al mundo y de un Chiapas más justo y más humano!

Es cuanto diputado presidente.

Muchas gracias.